



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0058787/2019

VISTO:

El error de tipeado involuntario cometido en el Visto de la RD N° 179/2020; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario corregir dicha Resolución Decanal.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el texto del Visto de la RD N° 179/2020, en donde dice: “... del el Instituto...”, debe decir: “... del Instituto...”, y en donde dice: “...avocarse...”, debe decir: “...abocarse...”.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

